



VALLENAR,

20 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 4116/

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 691 de fecha 23 de Julio de 2015, mediante la cual se aprueba Convenio Ad Referendum Programa de Pavimentación Participativa 24° llamado selección 2014.
2. El Convenio Ad Referendum de fecha 13 de Mayo de 2015, suscrito entre el Serviu Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
3. El Ord. N° 2216 de Director SERVIU región de Atacama, de fecha 6 de Octubre de 2015.
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el convenio mandato Ad Referendum, suscrito entre el Serviu Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, de fecha 13 Mayo de 2015, para la ejecución de "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, 24 LLAMADO SELECCIÓN AÑO 2014".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Serviu Región de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/EPF/

